



30 de enero de 2022
Boletín 84

PODER JUDICIAL APRUEBA CAMBIO DE SEDE DEL JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y DE EJECUCIÓN DE TEXMELUCAN

- A partir del 1 de febrero, dejará de operar en la Casa de Justicia de Cholula e iniciará actividades en la Casa de Justicia de Texmelucan

Puebla, Pue.- Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a partir del 1 de febrero de 2022, el Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de Texmelucan, dejará de funcionar en la Casa de Justicia de Cholula, para iniciar operaciones en su sede natural, la Casa de Justicia de San Martín Texmelucan.

Lo anterior con el objetivo de privilegiar la justicia de proximidad y operar de manera más eficiente, rápida y ágil de acuerdo a las actividades jurisdiccionales, en beneficio de las partes, permitiendo una mejor organización y proceso de trabajo, y en todo caso prevaleciendo la proximidad como uno de los ejes rectores para la correcta administración de justicia.

La sede está ubicada en Calle Manuel P. Montes número 100, entre Carretera Verde y Autopista México-Puebla, Santa Catarina Hueyatzacoalco, agilizando la oportuna atención en la tramitación y resolución de los juicios de oralidad y de ejecución en esa región judicial.

Cabe señalar que durante la sesión del Consejo de la Judicatura, se determinó también dotar de competencia jurisdiccional a los Jueces de Control del Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de Sentencias de la Región Centro-Poniente con sede en Cholula, para que desahoguen audiencias físicas o por videoconferencia en el Juzgado de Oralidad y de Ejecución de la Región Judicial Centro con sede en Puebla.

De esta forma, el Poder Judicial del Estado reitera su compromiso de lograr un mejor desarrollo en la impartición y administración de justicia, que brinde un mayor apoyo a la función jurisdiccional.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.